

go or la confiama de qual
 continuara como esta aqui
 ces para su asistencia en
 tem que se da toda la disposi
 neci. y si no fuere hijo en
 era Cila, o Cenada y Soces
 y allegado a sepe en la
 de cuor diurno se haya
 conuado puede ser deit al
 D. Lorenzo Vlaro, de quien
 se acuda ali q la municion
 sepe de por san cura y me
 tiene en para q sea penman
 done. y luego en el P. de
 n. d. Quinag Mayo 1681

Don de la Cruz

Don de la Cruz

Don de la Cruz